

LINEAMIENTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES PARA LA GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (MESGEPRET)



DIGER
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Septiembre 2022

Marcio G. Sierra

Ministro Asesor en Gestión por Resultados

Equipo de Gestión por Resultados

Adolfo Delcid

Contenido

Antecedentes	4
Seguimiento y evaluación según cadena de valor de resultados de la MCR	5
Definición de las MESGEPRET.....	6
Objetivos de las mesas.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Estructura de las mesas	7
La MCR y la organización de las mesas sectoriales	8
Incorporación de Temas Transversales	9
Productos de las mesas	10
Actividades de las mesas	10
Aspectos de coordinación técnico-operativa y de decisión políticas.....	11
Coordinación	11
Plan de Trabajo	11
Organización Interna de la Mesa.....	12
Acreditación de los miembros de la mesa	12
Grupos de Trabajo	12
Convocatorias.....	12
Ayudas Memoria de Acuerdos	13

Antecedentes

En el marco del compromiso asumido por la Señora presidenta de la República, Iris Xiomara Castro Sarmiento, orientado a *restaurar el sistema económico sobre la base de la transparencia, la eficiencia de la producción y justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional*, uno de los pasos más importantes ha sido la creación de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2022, como una instancia desconcentrada de la Presidencia de la República responsable de apoyar las decisiones del más alto nivel en la consecución de metas, mediante la generación de alertas por medios de las evaluaciones oportunas del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

En este sentido, el SIGPRET se concibe de igual manera como una herramienta técnica y estratégica, que permita el fortalecimiento y consolidación de la cultura orientada a resultados para la creación de valor público en la gestión pública de Honduras, tanto a nivel gerencial como estratégico. El principal instrumento metodológico para el proceso de monitoreo y evaluación de resultados, es la Matriz de Consistencia de Resultados (MCR), en la cual, conforme al enfoque de cadena de valor público, se definen las metas y respectivos indicadores a nivel estratégico y gerencial, sobre la base de los cuatro (4) Ejes Estratégicos derivados del Plan de Gobierno, la Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS), y la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH, 2022-2026).

Conforme a dichos Ejes Estratégicos, se definen las metas a nivel presidencial, sectorial e institucional. En la MCR se definen como metas i) Presidenciales: Medidas cuantitativas de los objetivos presidenciales que concretan la cadena de valor, ordenadas según los ejes estratégicos para monitorear y evaluar los avances realizados de forma intersectorial y sus impactos, ii) Sectoriales: Medidas cuantitativas de los objetivos sectoriales de la cadena de valor público para monitorear y evaluar los 4 Ejes Estratégicos, 22 Sectores 97 Instituciones, iii) Institucionales: Medidas cuantitativas de los objetivos institucionales de la cadena de valor público para monitorear y evaluar su contribución en el avance realizado para el cumplimiento de las metas sectoriales y presidenciales.

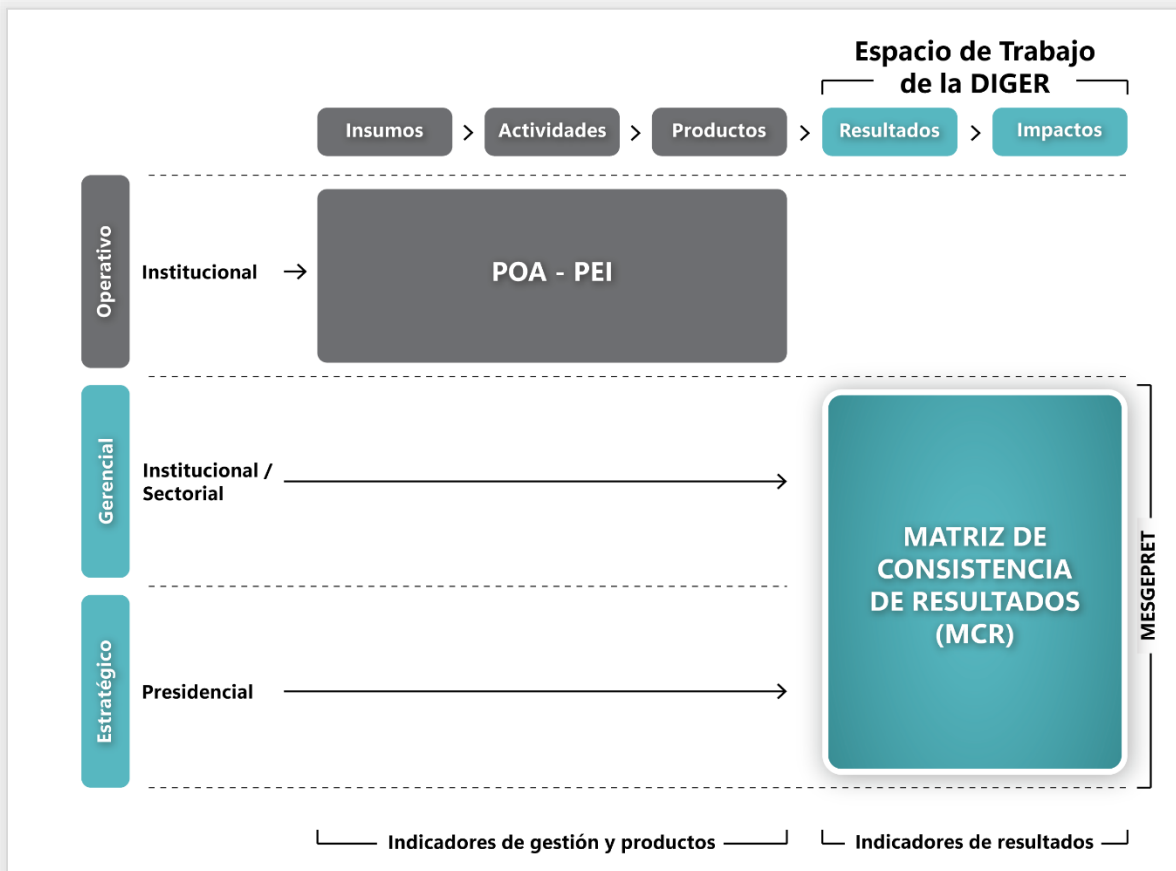
La fortaleza de la MCR, radica en contar con un conjunto de metas e indicadores bien definidos, y la articulación entre los mismos conforme a la cadena de valor público, para ello, es necesario desarrollar procesos de trabajo con los responsables sectoriales e institucionales, y fundamentalmente, para la definición y establecimiento de estrategias que permitan avanzar y alcanzar los resultados propuestos en la misma.

En este sentido, en apoyo a los procesos de monitoreo y evaluación de la gestión pública, se ha definido como mecanismo de trabajo, las Mesas Sectoriales para la Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (MESGEPRET), cuyos alcances se establecen en los siguientes lineamientos.

Seguimiento y evaluación según cadena de valor de resultados de la MCR

El SIGPRET está enfocado en lo que se denomina técnicamente el nivel estratégico (así como en el gerencial) del uso de información de la cadena de valor. En este sentido, la DIGER utiliza el modelo de generación de valor público, que a su vez aplica la cadena de valor como estructura fundamental para diseñar los indicadores de la MCR, tal y como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1: Seguimiento y evaluación de resultados según la Cadena de Valor Público



El espacio del monitoreo y evaluación de la DIGER implica un proceso de generación de información a través de un esquema lógico de la cadena de valor de la MCR, y requiere de la formulación y selección de indicadores para cada uno de sus eslabones.

Definición de las MESGEPRET

Las Mesas Sectoriales para la Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (MESGEPRET), constituyen un mecanismo institucional en el marco del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) orientado al proceso de monitoreo y evaluación de la Gestión Pública y por ende, a la toma de decisiones al más alto nivel, mediante, la articulación de metas a nivel presidencial, sectorial e institucional, definición y propuesta de estrategias y cursos de acción para avanzar y alcanzar las metas definidas en la MCR. En las MESGEPRET, como herramienta técnica y de decisión política, convergen instituciones con responsabilidades y temas comunes en función de las metas definidas a nivel sectorial e institucional en los respectivos sectores, orientadas a la solución de los principales problemas que limitan el desarrollo nacional.

Objetivos de las mesas

Objetivo General

Constituir un espacio de trabajo, dialogo, consulta y consenso entre instituciones afines a temas y situaciones comunes, vistos desde la perspectiva sectorial, para encontrar soluciones integrales, definiendo sobre la base de las metas e indicadores sectoriales e institucionales, estrategias y propuestas ordenadas para alcanzar las mismas, que apoyen la efectiva implementación de la Gerencia Publica por Resultados.

Objetivos Específicos

- Concertar y concretar indicadores de naturaleza sectorial vinculadas a los indicadores presidenciales definidos en los cuatro (4) ejes estratégicos de la Matriz de Consistencia de Resultados (MCR)
- Analizar y establecer la articulación entre indicadores institucionales e indicadores sectoriales, estableciendo la cadena lógica de resultados, que se plasme en la MCR.
- Revisar las metas y respectivos indicadores tanto sectoriales como institucionales, y proponer mejoras a los mismos, lo cual incluye la respectiva planificación trimestral y plurianual.

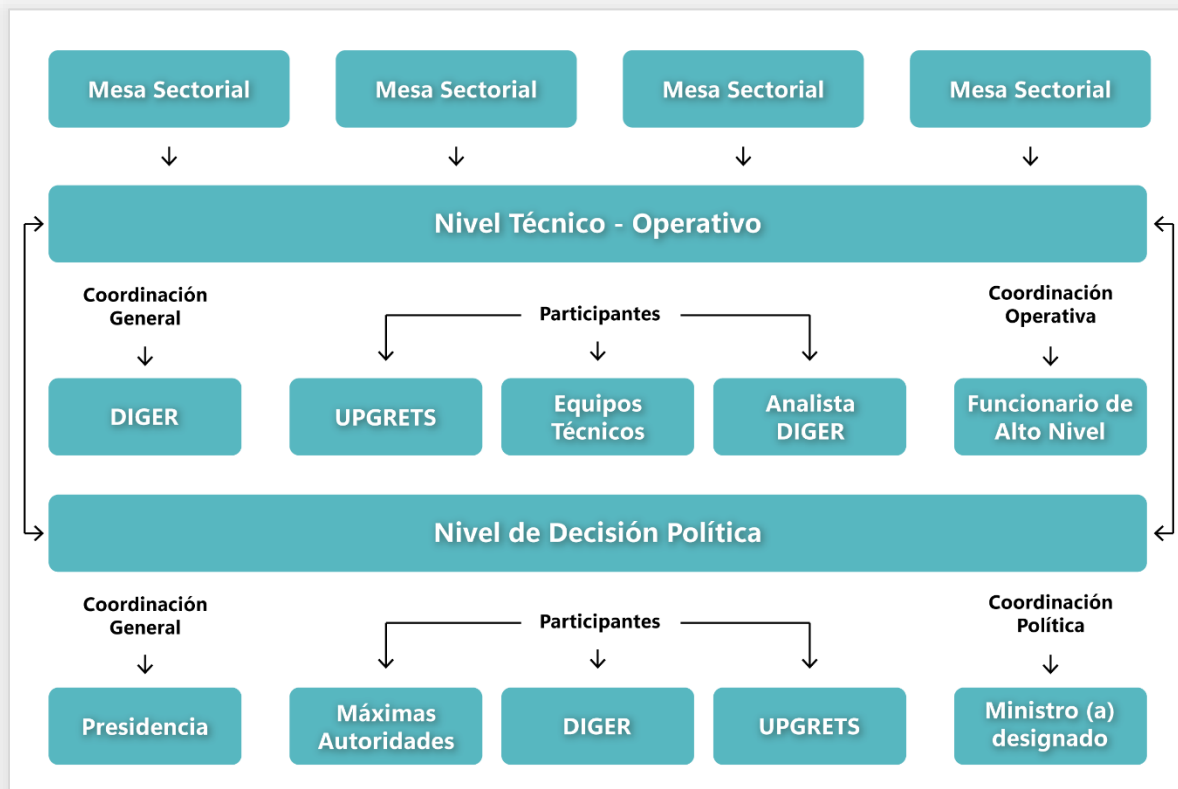
- ➔ Identificar los cuellos de botella y limitantes tanto en lo sectorial como en lo institucional, que puedan afectar el avance y alcance de las metas.
- ➔ Definir y proponer en forma prospectiva, estrategias, cursos de acción y procesos, que permitan enfrentar los cuellos de botella y avanzar en la concreción de las metas.
- ➔ Facilitar el nivel de resultados para la consecución de los Planes Operativos Anuales de las instituciones respecto a las metas e indicadores definidos en la MCR.
- ➔ Apoyar el desarrollo y consolidación del Sistema de Gerencia Publica por Resultados (SIGPRET).
- ➔ Asegurar la calidad de la información que se ingresa al SIGPRET, respecto al avance en la ejecución de las metas e indicadores sectoriales e institucionales.

Estructura de las mesas

Las Mesas Sectoriales, se organizarán en dos niveles:

- ➔ Nivel Técnico – Operativo
- ➔ Nivel Político

Figura 2: Estructura de las mesas sectoriales



Nivel Técnico - Operativo. Este nivel es responsable de los procesos de revisión, consenso y propuestas técnicas, relacionadas a las metas, indicadores, y estrategias, que apoyen la consecución de las metas e indicadores definidos en la MCR y los indicadores institucionales relacionados.

Este nivel estará bajo la coordinación técnica de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), y estará conformado las Unidades de Planificación de Gerencia Publica por Resultados y Transparencia (UPGRETs), así como de los equipos técnicos que definan las respectivas máximas autoridades de las instituciones vinculadas a los sectores. Para la coordinación de cada mesa, se designará por parte de las máximas autoridades del Sector a un funcionario de alto nivel con la respectiva autoridad de convocatoria y toma de decisiones. Este nivel, tendrá el acompañamiento técnico de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Nivel Político. Este nivel, es responsable de la aprobación al más alto nivel de las propuestas técnicas relacionadas a los procesos que demanda la Gerencia Publica por Resultados, y de manera particular, lo relacionado a las metas e indicadores sectoriales y las estrategias para alcanzar las mismas. También, es responsable de responder ante la Presidencia de la República, respecto al avance de las metas.

Este nivel estará coordinado por la Presidencia de la República, por si misma o instancia que defina para tal propósito, y estará conformado por las máximas autoridades de las instituciones vinculadas a los sectores. Para la coordinación a este nivel, la Presidencia de la Republica designará dentro del conjunto de Máximas Autoridades que lo conforman la Mesa, a los respectivos coordinadores. Se muestra a continuación, esquema de la estructura de las Mesas.

La MCR y la organización de las mesas sectoriales

Para los procesos que deriven de los objetivos de las Mesas, las mesas siguen el esquema de la MCR, de la siguiente manera:

Ejes Estratégicos	Metas Presidenciales	Metas Sectoriales	MESGEPRET	Metas Institucionales
DERECHOS FUNDAMENTALES,			<ul style="list-style-type: none"> → Derechos Humanos → Gobernabilidad 	

GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			<ul style="list-style-type: none"> ➔ Migración ➔ Transparencia, Anticorrupción e Integridad 	
CRECIMIENTO INCLUSIVO SOSTENIBLE ECONOMICO	Y	-	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Agropecuario y Seguridad Alimentaria ➔ Energía ➔ Industria y Comercio ➔ Macroeconómico ➔ Mercado Laboral y Protección Social ➔ Recursos Naturales, Ambiente y Cambio Climático ➔ Telecomunicaciones ➔ Turismo 	
CRECIMIENTO INCLUSIVO SOSTENIBLE SOCIAL	Y	-	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Agua y Saneamiento ➔ Educación ➔ Gestión de Riesgos ➔ Infraestructura y Transporte ➔ Mercado Laboral y Protección Social ➔ Salud ➔ Vivienda 	
EQUIDAD DE GENERO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CULTURA	DE	Y	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ciencia, Tecnología e Innovación ➔ Cultura, Artes y Deportes ➔ Genero 	
PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA			<ul style="list-style-type: none"> ➔ Defensa y Seguridad 	

Incorporación de Temas Transversales

Sin embargo, los temas comunes a ser tratados en las MESGEPRET conforme a su naturaleza sectorial se integrarán de igual manera en forma transversal en todas ellas, los temas de Transparencia, Genero y Derechos Humanos, para ello, las instituciones rectoras de dichos temas: Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, Secretaría de Asuntos de la Mujer y

Secretaría de Derechos Humanos, respectivamente, brindarán el apoyo conceptual y técnico que se requiera. Asimismo, y conforme a la pertinencia dentro de cada sector, se deberán tomar en cuenta como transversales los temas de Descentralización, Competitividad, Ambiente y Gestión de Riesgos y Seguridad Alimentaria.

Productos de las mesas

- Diagnóstico Sectorial de los principales desafíos del sector.
- Marco de resultados e indicadores sectoriales y la respectiva articulación a nivel institucional plasmados en la MCR.
- Para cada resultado sectorial, su programación plurianual, y una programación al menos semestral para su respectivo monitoreo y evaluación
- Identificación de limitantes y cuellos de botella que podrían afectar el logro de los resultados sectoriales e institucionales
- Propuestas de estrategias y cursos de acción para avanzar y alcanzar los resultados sectoriales
- Mecanismos que permitan la efectiva gestión de información para ser alimentada en el SIGPRET
- Informes de los resultados de avance en el cumplimiento de las metas sectoriales que les sean solicitados.

Actividades de las mesas

Las principales actividades que deberán realizar las MESGEPRET, a efecto de avanzar en los procesos vinculados al monitoreo y evaluación de la gestión pública por resultados son las siguientes:

- Elaborar su respectivo Plan de Trabajo.
- Revisar la Matriz de Consistencia de Resultados (MCR) a nivel de indicadores sectoriales e institucionales, en lo concerniente a la vinculación entre resultados de la cadena de valor.
- Definir resultados e indicadores de nivel sectorial con su correspondiente proyección plurianual de metas, conforme su potencial de crecimiento. Las

proyecciones de metas tendrán el apoyo metodológico de la coordinación de análisis estadístico de la DIGER.

- Elaborar propuestas de estrategias y acciones para la mejora en el avance de los resultados y sus respectivos.
- Desarrollar los espacios de dialogo y trabajo entre las instituciones relacionadas a cada MESGEPRET, aplicando las metodologías e instrumentos que al efecto se definan.
- Revisar los Planes Operativos Anuales, a efecto de considerar su coherencia con los resultados de la MCR.

Aspectos de coordinación técnico-operativa y de decisión políticas

A continuación, se enuncian algunos aspectos relacionados al trabajo a lo interno de las Mesas Sectoriales

Coordinación

La coordinación, liderazgo y la responsabilidad de la Mesa Sectorial a nivel de decisión política, recae en el Ministro o Máxima Autoridad que la Presidencial designe para el Sector. A nivel Técnico – Operativo, dicha responsabilidad estará asignada a un funcionario de alto nivel que se designe a lo interno para cada Mesa.

La coordinación técnico y metodológico de los procesos de trabajo a desarrollar en las MESGEPRET, estará a cargo de la Dirección de Gerencia Publica por Resultados (DIGER), la cual contará para ello con los equipos de analistas asignados a las diferentes Mesas. Dicha instancia, elaborará y facilitará los documentos metodológicos y respectivos instrumentos técnicos, y brindará las orientaciones necesarias para el desarrollo del trabajo de las MESGEPRET.

Plan de Trabajo

Cada MESGEPRET deberá elaborar un Plan de Trabajo, orientado a establecer una programación de las actividades requeridas para el logro de los objetivos de la MESGEPRET,

dicho plan deberá plantear los resultados y respectivas responsabilidades y tiempos para concretar las actividades. Dicho Plan deberá ser aprobado a nivel de las máximas autoridades de cada Mesa.

Organización Interna de la Mesa

Cada MESGEPRET deberá contar con un equipo de apoyo a nivel operativo, el cual es responsable de levantar la información necesaria, tomar nota de los acuerdos, preparar los aspectos logísticos, y gestionar la información necesaria. Dicho equipo debe ser definido a nivel de las UPGRETS de las instituciones relacionadas a cada MESGEPRET.

Acreditación de los miembros de la mesa

Un proceso previo al trabajo de la MESGEPRET, será la acreditación de los miembros que participarán en las mismas. En tal sentido, cada institución deberá acreditar de manera formal ante la DIGER, a sus respectivos representantes en la Mesa, con su respectivo cargo y números de contacto. En términos generales, los participantes a nivel técnico operativo de cada mesa no deben ser más de tres (3) por cada institución, incluyendo al Director (a) de la UPGRET.

De igual manera, una vez sean designados los responsables de las MS-GER a nivel de decisión política, se deberá de manera consensuada entre las instituciones, designar al funcionario (a) de alto nivel, responsable de la coordinación técnica de la Mesa.

Grupos de Trabajo

En el contexto del trabajo a realizar por las MESGEPRET, se podrán organizar grupos específicos de trabajo, responsables de analizar, revisar, y preparar información, relativa a temas específicos, que posteriormente serán objeto de discusión en la MESGEPRET.

Convocatorias

El coordinador de la MESGEPRET a nivel técnico-operativo, con la colaboración del equipo de apoyo que se señala anteriormente, será el encargado de elaborar y remitir las respectivas convocatorias a las reuniones, a dicha convocatoria, se deberá adjuntar una agenda básica

de los temas a tratar. Las convocatorias, deberán hacerse con al menos cinco (5) días de anticipación, a efecto de preparar y contar con la información que sea necesaria.

Ayudas Memoria de Acuerdos

Conforme el trabajo desarrollado, cada MESGEPRET deberá levantar las respectivas Ayudas Memoria de los acuerdos alcanzados, en la misma, se deberá reflejar las resoluciones o acuerdos tomados entre los participantes, considerándose los mismos como definitivos. En términos generales, dichas Ayudas Memoria deberán contener la siguiente información: No. de Acta de Acuerdos, Fecha y Hora, Lugar, Lista de Participantes, Agenda de trabajo, acuerdos alcanzados con sus respectivos resultados relevantes, seguimiento de los acuerdos, entre otros.

El levantamiento de estas será responsabilidad del Coordinador a nivel técnico-operativo de la MS-GER con la colaboración del equipo de apoyo que se señala anteriormente, y las mismas, se deberán distribuir entre todos los participantes de la MESGEPRET en un plazo máximo de una semana después de finalizada la sesión.